



ANTEPROGRAMA

XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTONAUTICA RADIO CONTROL ELECTRICO 2009

**CATEGORIAS MULTI RACING Y HEAT RACING
FORMULA-2, OVAL-3, OVAL-2
Y OVAL-1**

**PLATAFORMA LOGISTICA PLAZA
ZARAGOZA**

2 Y 3 DE MAYO DE 2009

*** * ***

ORGANIZA

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE MOTONAUTICA
FEDERACION ARAGONESA DE MOTONAUTICA**

COLABORA

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
INSTITUCION MUNICIPAL "ZARAGOZA DEPORTE"
FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA
CLUB NAUTICO ARAGONES R.C.
CLUB MODELISMO NAVAL R.C. JABEGA
CLUB MODELISMO NAVAL CORDOBA**

PATROCINA

**REVISTAS PROFESIONALES "MAS NAVIOS" Y "BARCOS RC Y MODELISMO"
PLATAFORMA LOGISTICA PLAZA
CADA DE AHORROS DE LA INMACULADA CAI
ALQUILER MAQUINARIA CONSTRUCCION VALQUISA
CARPINTERIA ACERCA MADERA
COMERCIO RC-SYSTEM
PRONIHOTELES
GRAUPNER
SUPER OCIO ZARAGOZA
NAUTICA ZARAGON**

Art. 202.020. Organiza la **Real Federación Española de Motonáutica y Federación Aragonesa de Motonáutica**, y colaboran el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, Institución Municipal Zaragoza Deporte, Federación Andaluza de Motonáutica, Club Náutico Aragones RC, Club modelismo naval R.C Javega, Club modelismo naval Cordoba.

Art. 202.021. Se aceptarán inscripciones para motor eléctrico de las clases **Oval-1 (K2HR), Oval-2 (K3HR), Oval-3 (K4HR) y F2 (K5MR)**.

Categoría Multi-Racing F2: Cualquier tipo de motor. Permitidos varios. Baterías de 7 elementos como máximo. Se permiten baterías de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro) para la alimentación de los motores. Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza propulsión sumergida. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de radio deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados **ON/OFF**. Permitido cualquier tipo de control accionado por R/C. Se recomienda que la embarcación sea insumergible. El peso mínimo de la embarcación en orden de salida será de 1 Kg.

Categoría Oval-3: Cualquier tipo de motor, incluso de imán cobalto. Permitidos varios. Baterías de 7 elementos como máximo. Se permiten baterías de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro) para la alimentación de los motores. Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de radio deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados **ON/OFF**. Permitido cualquier tipo de control accionado por R/C. Se recomienda que la embarcación sea insumergible.

Categoría Oval-2 Cualquier tipo de motor, incluso de imán cobalto. Permitidos varios. Baterías de 12 elementos como máximo. Se permiten baterías de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro) para la alimentación de los motores. Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en material, número de palas, etc. Los interruptores de radio deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados **ON/OFF**. Permitido cualquier tipo de control accionado por R/C. Se recomienda que la embarcación sea insumergible.

Categoría Oval-1: Cualquier tipo de motor, incluso de imán cobalto. Permitidos varios. Baterías de 20 elementos como máximo. Se permiten baterías de NiCd o NiMh Tipo Sub-c (43x23 mm de diámetro) para la alimentación de los motores. Casco de cualquier tipo y material. Solo se autoriza la propulsión efectuada en el agua. Permitidas reductoras. Únicamente hélices marinas, para las que no existen limitaciones en

material, número de palas, etc. Los interruptores de radio deberán ser accionables externamente en todas las lanchas y señalizados **ON/OFF**. Permitido cualquier tipo de control accionado por R/C. Se recomienda que la embarcación sea insumergible.

Art. 202.022. No hay número máximo de inscritos. El número de inscritos será de un mínimo de **TRES**, en caso de haber un número inferior no se efectuará la correspondiente prueba.

En el caso que el número de inscritos sea menor de seis y mayor de cuatro, se realizarán **TRES (3)** mangas puntuables todas ellas.

En el caso que el número de inscritos sea mayor de **SEIS (6)**, cada participante realizará **TRES (3)** mangas clasificatorias de **5 minutos categoría Oval** y **6 minutos para la categoría Multi-Racing**. La duración de las finales será el mismo tiempo que las clasificatorias.

La suma de las vueltas realizadas en cada manga determinará los seis mejores que pasarán a disputar una manga final por categoría de la misma duración. Se atribuirá una puntuación para cada manga según el Art. 318.01 del Reglamento de la U.I.M. En caso de empate entre dos o más pilotos se tendrá en cuenta la suma de las puntuaciones de cada manga. En el caso de permanecer algún empate se tendrá en cuenta el mayor número de vueltas realizada en una manga.

La posición en la palanca de salida para las mangas clasificatorias se determinará por sorteo único y quedará determinado de la siguiente forma: de la posición 1 a la 6 contada de izquierda a derecha en la primera y tercera manga; y de la posición 1 a la 6 contada de derecha a izquierda en la segunda y cuarta manga. Para la final la posición vendrá determinada por la posición en la clasificación durante las mangas.

El resultado de la final será para determinar los ganadores de la prueba celebrada en Zaragoza. Para determinar la clasificación final del Campeonato de España, se tendrán en cuenta las tres mangas celebradas en Zaragoza y las tres que se celebren en Málaga.

Art. 202.023. La prueba se celebrará en la **Plataforma Logistica Plaza, Zaragoza. Los días 2 y 3 de Mayo del 2009 a partir de las 10:00 horas.**

Art. 202.024. En la categoría **Heat Racing**: Tipo Oval, competirán alrededor de un circuito dextrógiro ovalado de ____ mts de longitud (pudiéndose ampliar o disminuir si las características del plano de agua así lo permitiesen), más 6 metros de seguridad según en los semicírculos.

En la categoría **Multi Racing**: Tipo **TRIANGULO EQUILATERO**, con dimensiones de 30 metros de lado (pudiéndose ampliar o disminuir si las características del plano de agua así lo permitiesen). El sentido del recorrido será levógiro.

La salida desde palanca o pantalán se realizará con el procedimiento siguiente:

Dos minutos antes de la salida se inicia la cuenta atrás. Las lanchas deberán botarse dentro de los últimos **15** segundos hacia la boya número cuatro, siendo la cuenta atrás indicando 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 0: constituirá la línea de **SALIDA** después del 'cero' la formada por la perpendicular a la mesa de los jueces. Las lanchas que no naveguen después de los 5 segundos de la cuenta atrás serán retiradas de la manga. A partir del comienzo de la carrera las lanchas deben seguir navegando. En la categoría Multi Racing, la salida será desde palanca siendo la salida dentro de los cinco segundos siguientes y se dirigirán hacia la boya que tienen en frente de la palanca.

Solamente podrán ser recuperadas las lanchas por el piloto o mecánico, desde su posición en la palanca. Durante la ejecución de un manga, en la palanca sólo podrá permanecer el piloto, salvo que éste pida ayuda a su mecánico para resolver una avería en la lancha.

Art. 202.025. La regata se celebrará bajo el reglamento de la U.I.M., los específicos de la prueba explicados en este anteprograma y los explicados por el Comité de Regata en el momento de la reunión de pilotos, previa aprobación por parte del Jurado, que prevalecerán sobre los anteriores.

Art. 202.026. Los equipos de radio podrán emitir en AM, SSS, PCM o FM, en cualquiera de las bandas: 27, 40, 41 y 434 Mhz. y/o alguna otra autorizada debidamente. Todos los participantes tendrán que tener un total de **TRES (3)** pares de cristales de cuarzo de canales diferentes y que puedan enchufarse a su equipo, los cuales tendrán que ser presentados a la organización para su comprobación.

Art. 202.027. Serán aceptadas todas las preinscripciones que se reciban hasta el día 1 de Mayo de 2009 en la:

FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA

C/ Casares Nº 6, local 1, bajo C.P. 29.004, Malaga
Tel 952 17 30 03 – Fax. 952 17 31 03

E-MAIL: famo@famo.e.telefonica.net

La ratificación individual se formalizará el mismo día de la prueba a las 10:30 horas, antes de dar la salida de la primera manga.

Art. 202-028. No se cobrarán derechos de inscripción.

Art. 202-029. Se entregarán los respectivos Trofeos a los tres primeros de cada categoría, siempre que el número de participantes sea como mínimo de cinco.

Art. 202-030. Los impresos de inscripciones van adjuntos al presente anteprograma, aunque también pueden solicitarse a la Federación Aragonesa de Motonáutica.

Art. 202-032. Todos los pilotos deberán exhibir en el momento de la inscripción la Licencia Deportiva con el Sello de Habilitación de 2009.

Art. 202-033. No hay límite de edad de los concursantes.

Art. 202-034. El horario final de las mangas depende del número total de inscritos, si bien no empezará en ningún caso antes de la hora indicada en el artículo 202-023.

Art. 202-036. Las verificaciones de cascos y motores se llevarán a término dentro del mismo horario que la confirmación de inscripciones. El casco, una vez verificado, no puede ser cambiado. Al finalizar cada manga los pilotos se personarán ante un comisario que verificará el número de elementos con los que ha participado en la manga.

Art. 202-037. Los adornos, escudos o decorados de cualquier tipo (incluidos pequeños motivos publicitarios) fijados en las lanchas no quedan expresamente prohibidos, sin embargo no podrán camuflar, esconder, dificultar o obstaculizar la visibilidad de los puntos que sean importantes para la identificación de las lanchas (número de matrícula, bandera y banderola con el número de carrera). Todas las lanchas tendrán que llevar la veleta identificadora obligatoriamente en color blanco de medidas 80 x 80 mm., con el número negro; cada número medirá como mínimo 75 mm de altura.

Cada piloto llevará su propio número y los recambios de veleta que crea necesarios, bajo su responsabilidad en caso de pérdida o rotura. Los números serán asignados por la organización. Se recomienda llevar suficientemente visible el número también en el casco del barco, para poder seguir puntuando en caso de pérdida de la veleta por haber sido abordado.

Art. 202-038. Toda lancha que realice la salida reglamentaria y realice como mínimo **UNA VUELTA VALIDA**, será puntuada y clasificada. Cuando se dé la señal de **FINAL** solamente se anotará la última vuelta de las embarcaciones que la realicen en menos de 60 segundos. Todas las lanchas (excepto las que estén paradas o averiadas en el circuito que serán retiradas por la organización y devueltas simultáneamente a palanca de salida) tendrán que completar o acabar la vuelta que estén realizando en el momento de finalizar la carrera.

Todas las lanchas estarán a disposición de los concursantes a partir del momento que hayan pasado la verificación después de las mangas.

Art. 202.039. El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar el reglamento propio de la prueba así como los Comités Técnico y de Regatas por razones de fuerza mayor. Los cambios serán comunicados con una hora de antelación a su aplicación.

Art. 202-041. Solo podrán presentar protestas los pilotos participantes, individualmente y por escrito, acompañadas de 60,00 euros. En Efectivo, que solo serán devueltas en el caso de que el Jurado falle a favor de la parte que protesto. Si por razones técnicas el Jurado considera que es necesario efectuar gastos adicionales, estos serán por cuenta de la parte perdedora (Art. 403 del Reglamento).

PENALIZACIONES:

La penalización será de 1 vuelta por:

- Saltarse la salida
- Parar durante la salida durante el procedimiento de salida (desde 15'' a 0'').
- Saltarse una boya.
- Parar una vez dada la salida.
- Abordar una lancha según el criterio de que “el que alcanza maniobra al alcanzado” podrá llevar a la **DESCALIFICACION** (y retirada de la manga) de la lancha que aborda.
- Abordar una embarcación parada –y señalizada- supone la **DESCALIFICACION** (y retirada de la manga).
- No se contarán las vueltas efectuadas por una lancha que ha perdido el número, salvo que los cronometradores puedan establecer igualmente la clasificación sin ningún tipo de dudas. En caso contrario, se indicara a la embarcación que abandone el circuito.
- Tener el emisor de radio conectado mientras se realiza una manga de otro grupo o categoría comportará la **DESCALIFICACION** del Campeonato.
- Interferir en la conducción y visibilidad de otros participantes durante la realización de las mangas supondrá la **DESCALIFICACION** del Campeonato. Cuando esto suceda, el barco descalificado saldrá del circuito inmediatamente.
- Participar en una manga con un número de elementos superior a los permitidos supondrá la **DESCALIFICACION** del Campeonato.

El mero hecho de cursar la inscripción supone la aceptación de estas normas.

COMISARIO GENERAL: A determinar

COMISARIO TECNICO Y DE SALIDA: A determinar

CRONOMETRAJE: A determinar

PRESIDENTE DEL JURADO:

VOCAL DEL JURADO POR CLUB: Pedro José Ochoa Abecia

PERSONAL DE SALVAMENTO:

A determinar por el
Club Nautico Aragonés RC

SECRETARÍA:

A determinar

HORARIO PROVISIONAL:

Sábado día 2

10.00 horas	Comienzo de inscripciones y verificaciones
11.00 horas	Reunión de Pilotos.
12.00 horas	Mangas clasificatorias
14.00 horas	Almuerzo
15.30 horas	Mangas clasificatorias

Domingo día 9

10.00 horas	Comienzo de las Mangas clasificatorias
13.00 horas	Finales
14:30 horas	Entrega de Trofeos

XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTONAUTICA R.C. ELECTRICOS. 2009

NOMBRE:

EDAD

--	--

DIRECCION/CIUDAD

--

FEDERACION

CLUB

--

--

TELEFONO

NºLICENCIA/HABILI.

--

--

E-MAIL

Nº VELETA

--

--

CATEGORIA Y CLASE

marcar con una X

FRECUENCIAS

1ª

2ª

3ª

<input type="checkbox"/>

MR-FORMULA2

--

--

--

<input type="checkbox"/>

HR-OVAL-1

--

--

--

<input type="checkbox"/>

HR-OVAL-2

--

--

--

<input type="checkbox"/>

HR-OVAL-3

--

--

--

FECHA:

--

Enviar a:

FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA

C/ Casares Nº 6, local 1, bajo C.P. 29.004, Malaga

Tel 952 17 30 03 – Fax. 952 17 31 03

E-MAIL: famo@famo.e.telefonica.net

Fdo: